INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA.-

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE. ID Nº 430870.

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

FECHA: 01/08/2023.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución Nº 0790/2023 G.A.P**. de fecha 19/04/2023, en su **Art. 1º** Designar Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27º de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son los siguientes: **el Abog. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Ing. Israel Arevalos, de la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Clide Méreles,** para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 – PAC Nº 430870,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE. ID Nº 430870,** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** en base a las observaciones de retención por la DNCP, exponemos cuanto sigue:

Que en virtud al **Art. 27 °, (segundo párrafo),** de la ley **Nº 2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.- A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Se ha analizado los documentos de la empresa seleccionada a fin de constatar si las mismas cumplen con la Experiencia Especifica en Obras, conforme al Numeral 8 del PBC, de acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS MÍNIMOS	RC Servicios y Construcciones	MEGGA IMP. EXP. S.A
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala fisica, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo 2020, 20221 y 2022, en las siguientes actividades clave: **(CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO)**	Cumple	Cumple
• Justificación de la experiencia especifica solicitada. • Se solicita la copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de manera a garantizar el proceso.	Cumple	Cumple
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
• Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
• Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras

Las empresas seleccionadas presentan experiencias similares y en las actividades claves, conforme a los 1 contratos durante los 5 últimos años, similares a las obras, la similitud debe basarse en la escala fiscal, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras, conforme a lo descrito en el numeral 9 del PBC. Alcance de las Obras, cabe aclarar que acorde a los documentos presentados por la empresa (contratos de obras) ya se encuentran totalmente terminadas, por ende al realizar el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado más arriba, las empresas seleccionadas **cumplen** de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 4 y 2 entre otros documentos probatorios que se indiquen en el PBC).-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE ESPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	RC Servicios y Construcciones	MEGGA IMP. EXP. S.A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento.	Cumple	Cumple

Las empresas seleccionadas presentan experiencias General en Obras y el volumen de negocios, como asimismo presentan experiencias similares y en las actividades claves, por lo que cumplen de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 8, 7, 5 y 6 entre otros documentos probatorios que se indique en el PBC).-

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos Mínimos	RC Servicios y Construcciones	MEGGA IMP. EXP. S.A
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Jefe de obras/ Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto.*	Cumple	Cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple

Las empresas seleccionadas han presentado todas las documentaciones mencionadas en el cuadro precitado, por lo tanto CUMPLEN con las condiciones requeridos en el PBC. (Formulario 9 y otros documentos probatorios que se indique en el PBC).-

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ